



COAG

Canarias

NOTICIAS

Martes, 10 de septiembre de 2024



Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

Diario de Avisos
EL PERIÓDICO DE TENERIFE

PORTADA

ASPROCAN RECALCA QUE EL PLÁTANO CANARIO “NO SE TIRA A LA BASURA”

La asociación de organizaciones de productores limita la retirada del mercado al 2,8% del total y apunta que se destina al Banco de Alimentos una media de 4 millones de kilo al año

La Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan) insiste en que el plátano “no se tira a la basura”, ya que los que no se venden se donan a los bancos de alimentos y cuando no aceptan más cantidad se secan para servir de alimento al ganado o se



COAG
Canarias

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

compostan para transformarse en abono. Indica también que, desde el comienzo del año, la producción destinada al mercado estatal es de 270 millones de kilogramos, en tanto que la cantidad de productos retirados del mercado de origen es de 7,6 millones, lo que representa 2,8% del total.



Estas cifras difieren de las publicadas la semana pasada por la Plataforma por un Precio Justo y Auténtico para el Agricultor del Plátano de Canarias. Asprocan destina al Banco de Alimentos una media de cuatro millones de kilo al año, que interrumpe en agosto porque la referida ONG cesa su actividad en este periodo. “Las medidas de gestión de crisis de mercados agrícolas” en la Unión Europea -la pica o la donación- “se establecen como consecuencia de la producción de productos naturales, altamente perecederos, que se encuentran en momentos de sobreoferta y cuya comercialización generaría para los productores endeudamiento adicional, además de la pérdida económica propia de la actividad”, arguye Asprocan.

Al respecto, explica que es una práctica que afecta a todas las frutas y hortalizas, “como parte de procesos reglados y aprobados expresamente por la autoridad pública” competente. “En ningún caso”, enfatiza, se realizan “para gestionar precios y mucho menos para actuar sobre el

precio de venta al público, puesto que los productores no afectan a los precios de distribución y venta” al público. “Si la oferta de producto se encuentra en situación objetiva de precios que no cubren los costes de producción, el envío de volúmenes adicionales supone incurrir en costes inasumibles de transporte, distribución y mermas en destino (la Península), con la consecuente desaparición de la actividad futura de los afectados”.

Los productores esgrimen que trabajan desde hace tiempo en busca de soluciones en la aplicación de las medidas de crisis, dado que son estos los que se ven “profundamente afectados” por un mercado de precios mayoristas que “no cubren” en estas circunstancias los costes del producto, que no se puede almacenar y es perecedero en quince días.

Asprocan se queja del incremento de los costes -un 30% en los dos últimos años y hasta un 44% desde 2007- y de la “competencia desleal internacional” que no cumple con los derechos sociolaborales y medioambientales europeos.

“No comprendemos que la esfera pública sea escenario de guerras fratricidas sin mayor sentido que escenificar las lógicas diferencias propias de cualquier colectivo sectorial y sin mayor intención, en apariencia, que generar debates que trasladen un alarmismo innecesario a una opinión pública que, en ocasiones, intenta ser manipulada a través de comunicaciones no representativas”.

El portavoz de la Plataforma por un Precio Justo y Auténtico del Plátano, Juan Carlos Rodríguez, había expresado que los agricultores palmeros

“prefieren regalar sus plátanos a que acaben en el vertedero”, tras encadenar la quinta semana de pica que “autoriza la retirada del mercado de seis millones de kilos de fruta”.

Asprocan alega que las medidas de los productores para afrontar el “desajuste” entre la oferta y demanda no son “premeditadas” y que, con ellas, se busca “evitar el endeudamiento”.

Canarias7

PORTADA

EL SENADO PIDE AL GOBIERNO QUE ESTUDIE PLANTEAR A LA UE QUE LA COCHINILLA SEA COMESTIBLE

El Senado pide al Gobierno que estudie plantear a la UE que la cochinilla sea comestible



La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Senado ha aprobado este lunes una moción del PSOE que insta al Gobierno central a evaluar técnicamente la viabilidad de solicitar a la Autoridad Europea

de Seguridad Alimentaria que la cochinilla de Canarias pueda ser aprobada como el quinto insecto comestible.

La moción, aprobada por unanimidad, pide también al ejecutivo estatal promover un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Canarias en el que se analice la viabilidad de incluir la producción como asegurable en el Seguro Agrario Combinado.

Apuesta además por estudiar la viabilidad, junto con ENESA y AGROSEGURO, de que agricultores y ganaderos dedicados a la cría de la cochinilla en Canarias puedan estar amparados por el Plan de Seguros Agrarios Combinados de España.

Como ha explicado el senador socialista Ramón Morales, la cochinilla de la tuna o canaria (*Dactylopius coccus*) es un insecto que se alimenta de la savia de algunas especies de cactus, principalmente la tunera, sin afectarla, y que ha sido utilizada históricamente para producir un colorante rojo intenso llamado carmín.

El apoyo del PP se ha producido a pesar de que el PSOE ha rechazado al grupo mayoritario de la cámara una enmienda que añadía a las peticiones al Estado la elaboración de un estudio sobre los daños que la denominada cochinilla basta o mala (*Dactylopius opuntiae*) está ocasionando en las tuneras y cuáles son las posibles soluciones a esta plaga.

El parlamentario popular Raúl Valero ha señalado que esta «plaga» ha hecho desaparecer ya «entre el 60 y el 70 % de las tuneras» y ha rebatido

al PSOE que estén teniendo éxito las medidas fitosanitarias para su control establecidas en una orden autonómica de agosto de 2023.

El pasado 28 de febrero todos los grupos del Parlamento de Canarias, excepto Vox, apoyaron una proposición no de ley en el mismo sentido, promovida también por el PSOE.

canariasahora

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

EL PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

PORTADA

EL CABILDO DE TENERIFE INVESTIGA SI UNA COOPERATIVA VINCULADA A LA PRESIDENTA DE ASAGA ALMACENÓ PAPAS DE EGIPTO EN INSTALACIONES PÚBLICAS

Vecinos y agricultores del barrio de Benijos, en La Orotava, alertaron de tal posibilidad tras ver la entrada de camiones en las naves, en uso al firmarse un contrato de alquiler entre Garañaña y el Cabildo, en principio solo para papa de semilla



El área de Sector Primario y Bienestar Animal del Cabildo de Tenerife ha abierto una investigación para acceder a toda la información y averiguar

si la Cooperativa Agraria Garañaña, de la isla de Tenerife y a la vez una organización de productores de frutas y hortalizas (OPFH) con actividad principal en la papa, ha almacenado tubérculo importado en las instalaciones públicas que la citada Corporación insular arrendó, en el barrio de Benijos (La Orotava), a la mencionada entidad productora durante los meses de mayo a agosto pasados. Si esa acción se hubiera producido, que es lo ahora investigado, habría un claro incumplimiento del contrato formalizado por las partes, además en un momento en que el objetivo claro de las administraciones públicas era potenciar la venta de la papa de producción local en su periodo de cosecha más importante en las islas, de manera especial en Tenerife.

Según el contrato de alquiler firmado entre las partes del 2 de mayo al 31 de julio de este año, cuya vigencia se prorrogó un mes más, del 1 al 31 de agosto de 2024, la Cooperativa Garañaña, cuyo presidente es Jesús Iván Bethencourt Álvarez y entidad estrechamente vinculada a la presidenta de Asaga, Ángela Delgado (como también lo está a la sociedad importadora de papas Cadimisa, que las trae, entre otros orígenes, de Israel y Egipto, la firma Tilena y la Cooperativa Agraria San Miguel -Casmi-, que además preside), solicitó al Cabildo de Tenerife, a través de escrito presentado con fecha de 5 de abril de 2024, "el uso temporal de una parte de las instalaciones de recepción, procesado, almacenaje y comercialización de papas [que la Corporación insular posee en el barrio de Benijos, en La Orotava] por un periodo de dos meses [no tres], coincidiendo con el periodo correspondiente a la recogida de papas de la campaña extratemprana y temprana".

En ese documento de solicitud de arrendamiento por la parte privada a

la pública, según la primera resolución del Cabildo sobre esta relación, se afirma, en el punto V del epígrafe antecedentes, que la Cooperativa Garañana, "con fecha de 5 de abril de 2024, solicita para el reparto de semillas de papas para la siembra de la próxima campaña el uso temporal de una parte de las instalaciones (...) [públicas] de papas en Benijos, en concreto, 500 metros cuadrados de la nave principal, la cámara frigorífica de 500 metros cuadrados, una oficina de 15 metros cuadrados y un aseo de cinco metros cuadrados, solo y únicamente para el uso indicado [reparto de semillas de papas para la siembra], por un periodo de dos meses", que fueron tres (de mayo a julio) y uno más a través de prórroga, previa resolución del Cabildo y durante todo agosto de 2024.

Atendiendo a lo descrito en la primera resolución, firmada por el consejero insular de Sector Primario el 27 de abril de 2024, se aprueba la celebración del contrato de arrendamiento para los espacios y el uso descrito, "únicamente", del 2 de mayo al 31 de julio de 2024. Este periodo, ya se ha dicho, luego se extiende un mes más, a todo agosto y a través de una prórroga, hasta completar cuatro meses totales.

En el Anexo I de la primera resolución, el texto específico del contrato rubricado por el arrendador, el Cabildo, y la arrendataria, la Cooperativa Garañaña, se detalla, en el punto tercero del manifiestan, que la citada Cooperativa "está interesada en ocupar temporalmente la parte de las instalaciones indicadas [dentro del complejo industrial de Benijos] en el punto anterior por el periodo correspondiente al reparto de semillas de papas para la siembra de la próxima campaña", algo que nada o muy poco tiene que ver con la gestión de la papa de consumo de origen

local.

La duración de ese contrato, con la prórroga aprobada de un mes, ha terminado siendo de cuatro meses; la Cooperativa Garañaña ya ha devuelto las instalaciones arrendadas al Cabildo de Tenerife dentro del plazo fijado, y el precio abonado "por adelantado" por la entidad productora ha sido de "80,50 euros por día, impuestos indirectos no incluido", lo que conduce a la cifra global de 9.660 euros por cuatro meses.

Ahora bien, las dudas sobre el uso adecuado de esas instalaciones públicas, que es lo que ya investiga el área de Sector Primario del Cabildo de Tenerife, se producen debido a que vecinos y agricultores de la zona detectan la llegada de camiones con contenedores de papas, hasta cinco y supuestamente importadas, que aseguran se almacenaron en esas naves industriales del Cabildo, a lo que se une la salida de planchas con yumbos rellenos de papas de consumo (como los de la foto) que algunos trabajadores directos o indirectos del arrendatario, al ser preguntados sobre el contenido de esos envases (el 29 de agosto de 2024), indican que se trata de papas importadas sacadas de la nave para proceder a su comercialización.

Hay que decir, llegados a este punto, que, tras un parón de varias semanas en la venta de papas de Egipto para empujar la salida de la producción local canaria, al menos en la red de distribución isleña de la empresa Mercadona, desde hace unos días ese tubérculo se ha vuelto a ofertar en los estantes de esos supermercados (como se aprecia en la imagen aquí reproducida). Es todo género con la marca Cadimisa. Esta

empresa es la que surte de papa importada a Mercadona en las islas, al menos una de ellas y, sin duda, de las más importantes.

El arrendatario prefiere no responder a la pregunta clave

En relación con la cuestión analizada y preguntados al respecto tanto el presidente de la Cooperativa Garañaña, Jesús Iván Bethencourt, como la persona que gestiona el grupo de empresas vinculadas a Casmi y Cadimisa, Ángela Delgado, a su vez presidenta de la organización profesional agraria Asaga-Asaja, ambos indicaron, en conversación telefónica, lo siguiente...

En primer lugar, el presidente de Garañaña, Jesús Iván Bethencourt: "Mira, para eso es mejor Ángela [Delgado] porque es la que lleva más ese tema, más que yo. Te voy a decir y no te voy a poder contestar porque Ángela es la que ha estado siempre, desde un principio, ahí [con la instalación de Benijos]". A la pregunta concreta sobre la posible presencia de papa de Egipto en esas naves públicas del Cabildo, Bethencourt se limitó a decir que, "como te digo, este tema lo lleva más Ángela que yo...".

Y, en segundo lugar, Ángela Delgado, la persona de referencia en el grupo de empresas: "No tengo nada que decir de la nave de Benijos". A la pregunta específica sobre la entrada en esa instalación de papa de Egipto, solo repitió: "Nosotros no tenemos la nave. Ya se ha entregado al Cabildo. No tenemos la nave".

El Cabildo de Tenerife y la decisión de ahondar en lo ocurrido

En relación con este mismo asunto, tras consulta realizada al gabinete

de comunicación del área insular de Sector Primario, cuyo responsable es Valentín González (PP), se trasladaron por escrito las siguientes conclusiones: “Le comunicamos que el área insular [mencionada] se ha dirigido a la Cooperativa Garañaña con la finalidad de aclarar la veracidad de las informaciones obtenidas respecto al origen de la papa almacenada en las instalaciones propiedad de esta Corporación insular, que fueron cedidas en régimen de arrendamiento a esa cooperativa con la única finalidad de poder almacenar papas de la zona [o sea, las llamadas del país, aunque el contrato de arrendamiento rubricado y su prórroga solo admiten, en principio, papa de semilla, no de consumo aunque sea local, y en ningún caso se habla o admite la papa importada]”.

También se reitera en la respuesta recibida del Cabildo “que la justificación de la utilización de las instalaciones [públicas] de Benijos por parte de la Sociedad Cooperativa Agraria Garañaña [entidad privada] era exclusivamente para mejorar y ordenar la recogida y manipulación de una parte de la papa producida en la zona [la de la cosecha temprana, la más importante del año], ante la situación de adelanto y posible pérdida de calidad de la cosecha y para evitar una mayor afección en la postcosecha debida a la polilla guatemalteca”.

El planteamiento del Cabildo de Tenerife finaliza con que, “en este momento, nos encontramos a la espera de la respuesta por parte de la Cooperativa Garañaña al requerimiento de información que ha realizado este Cabildo en relación con la información que ha trascendido sobre el contrato de arrendamiento que estaba vigente hasta el pasado 31 de agosto].

ASPROCAN DICE QUE EL PLÁTANO CANARIO “NO SE TIRA A LA BASURA” Y REDUCE LA PICA AL 2,8% DE LA PRODUCCIÓN

La organización destaca que se trata de una práctica que afecta a todas las frutas y hortalizas y que es parte de procesos reglados y aprobados expresamente por la autoridad pública competente



La Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan) ha emitido un comunicado este lunes en el que precisa que el plátano “no se tira a la basura” ya que los que no se venden se donan a los Bancos de Alimentos y cuando no aceptan más cantidad, se secan para servir de alimento al ganado o se compostan para transformarse en abono.

Este colectivo apunta también que desde el comienzo del año la producción destinada al mercado nacional es de 270 millones de kilogramos mientras que la cantidad de producto retirado del mercado de origen es de 7,6 millones, lo que representa 2,8% de la cantidad total, cifras que difieren de las expuestas la semana pasada por la Plataforma por un Precio Justo y Auténtico para el Agricultor del Plátano de Canarias.

Asprocan destina al Banco de Alimentos una media de cuatro millones de kilogramos al año que interrumpe en agosto porque la ONG cesa su actividad en este periodo, según la organización.

Además, señala que las “medidas de gestión de crisis de mercados agrícolas” en la Unión Europea (caso de la pica o la donación) se establecen como consecuencia de la producción de productos naturales, altamente perecederos, que se encuentran en momentos de sobreoferta, “y cuya comercialización generaría para los productores endeudamiento adicional además de la pérdida económica propia de la actividad”.

En su opinión, se trata de una práctica que afecta a todas las frutas y hortalizas y que es parte de procesos reglados y aprobados expresamente por la autoridad pública competente.

En esa línea señala que “en ningún caso” se realizan para gestionar precios y mucho menos para actuar sobre el precio de venta al público, puesto que los productores no inciden en los precios de distribución y venta al público.

“Si la oferta de producto se encuentra en situación objetiva de precios que no cubren los costes de producción, el envío de volúmenes adicionales supone incurrir en costes inasumibles de transporte, distribución y mermas en destino (Península), con la consecuente desaparición de la actividad futura de los afectados”, detalla.

La asociación apunta, igualmente, que trabaja desde hace tiempo en busca de soluciones en la aplicación de las medidas de crisis ya que son

los productores quienes se ven “profundamente afectados” por un mercado de precios mayoristas que “no cubren en estas ocasiones” los costes del producto, que no se puede almacenar y es perecedero en 15 días.

Asprocan avisa también del incremento de los costes de producción (un 30% en los dos últimos años y hasta un 44% desde 2007) y la “competencia desleal internacional” que no cumple con los derechos sociolaborales y medioambientales europeos.

“Desde Asprocan no comprendemos que la esfera pública sea escenario de guerras fratricidas sin mayor sentido que el de escenificar ante la sociedad las lógicas diferencias propias de cualquier colectivo sectorial y sin mayor intención, en apariencia, que la de generar debates que trasladen un alarmismo innecesario a una opinión pública que, percibimos, en ocasiones intenta ser manipulada a través de comunicaciones no representativas”, apunta.



PORTADA

ASPROCAN DICE QUE EL PLÁTANO CANARIO "NO SE TIRA A LA BASURA" Y REDUCE LA RETIRADA DEL MERCADO AL 2,8% DE LA PRODUCCIÓN

La Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

(Asprocan) ha emitido un comunicado este lunes en el que precisa que el plátano “no se tira a la basura” ya que los que no se venden se donan a los Bancos de Alimentos y cuando no aceptan más cantidad, se secan para servir de alimento al ganado o se compostan para transformarse en abono



Este colectivo apunta también que desde el comienzo del año la producción destinada al mercado nacional es de 270 millones de kilogramos mientras que la cantidad de producto retirado del mercado de origen es de 7,6 millones, lo que representa 2,8% de la cantidad total, cifras que difieren de las expuestas la semana pasada por la Plataforma por un Precio Justo y Auténtico para el Agricultor del Plátano de Canarias.

Asprocan destina al Banco de Alimentos una media de cuatro millones de kilogramos al año que interrumpe en agosto porque la ONG cesa su actividad en este periodo.

Además, señala que las “medidas de gestión de crisis de mercados agrícolas” en la Unión Europea –caso de la pica o la donación– se establecen como consecuencia de la producción de productos naturales, altamente perecederos, que se encuentran en momentos de sobreoferta,

“y cuya comercialización generaría para los productores endeudamiento adicional además de la pérdida económica propia de la actividad”.

En su opinión, se trata de una práctica que afecta a todas las frutas y hortalizas y que es parte de procesos reglados y aprobados expresamente por la autoridad pública competente.

En esa línea señala que “en ningún caso” se realizan para gestionar precios y mucho menos para actuar sobre el precio de venta al público, puesto que los productores no inciden en los precios de distribución y venta al público.

“Si la oferta de producto se encuentra en situación objetiva de precios que no cubren los costes de producción, el envío de volúmenes adicionales supone incurrir en costes inasumibles de transporte, distribución y mermas en destino (Península), con la consecuente desaparición de la actividad futura de los afectados”, detalla.

La asociación apunta, igualmente, que trabaja desde hace tiempo en busca de soluciones en la aplicación de las medidas de crisis ya que son los productores quienes se ven “profundamente afectados” por un mercado de precios mayoristas que “no cubren en estas ocasiones” los costes del producto, que no se puede almacenar y es perecedero en 15 días.

Asprocan avisa también del incremento de los costes de producción – un 30% en los dos últimos años y hasta un 44 % desde 2007– y la “competencia desleal internacional” que no cumple con los derechos

sociolaborales y medioambientales europeos.

“Desde Asprocan no comprendemos que la esfera pública sea escenario de guerras fratricidas sin mayor sentido que el de escenificar ante la sociedad las lógicas diferencias propias de cualquier colectivo sectorial y sin mayor intención, en apariencia, que la de generar debates que trasladen un alarmismo innecesario a una opinión pública que, percibimos, en ocasiones intenta ser manipulada a través de comunicaciones no representativas”, apunta.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

2880 Secretaría General Técnica.- Resolución de 23 de agosto de 2024, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de Colaboración entre Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. y Asociación Clúster de Enoturismo de Canarias.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/178/2880.html>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Objeto: Servicio de apoyo técnico para la determinación de Dioxinas y Furanos Policlorobifenilos (PCBs) en piensos en el marco del Plan Plurianual de Controles a la Importación. Expediente: 202405100116.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2024-31793

CABILDO DE TENERIFE

Anuncio relativo a la publicación de la resolución de reconocimiento de la obligación de las subvenciones con destino a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife, ejercicio 2024.

<https://acortar.link/ilHPFX>